

Informe de Insuficiencia de Medios Propios para “**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y DESPLIEGUE DEL MANUAL OPERATIVO DE GESTIÓN DE CONTINGENCIAS Y CRISIS DE LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN**”, a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, bajo el marco del Proyecto RETECH, alineado con la Agenda España Digital 2026 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU

Expediente: **ACR-033-2025**



INDICE:

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Objeto del contrato.....	3
1.2	Finalidad del informe.....	3
2	FUNCIONES A CUBRIR MEDIANTE EL CONTRATO.....	3
3	MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS DISPONIBLES EN LA AGENCIA	3
3.1	Recursos personales	3
3.2	Recursos técnicos y organizativos.....	3
4	JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA O INADECUACIÓN DE MEDIOS PROPIOS	4
5	CONCLUSIÓN	4

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto del contrato

El presente informe se emite en relación con el expediente de contratación “Servicio de apoyo para la elaboración e implantación del Manual Operativo de Gestión de Contingencias y Crisis de la Consejería de Digitalización”. El objeto del contrato es la prestación de servicios técnicos especializados para el diseño, validación e implantación de un modelo sistemático de respuesta ante crisis, que permita garantizar la continuidad de los servicios críticos de la Consejería y fortalecer su resiliencia organizativa frente a contingencias físicas, digitales o mixtas.

1.2 Finalidad del informe

Este informe tiene como finalidad dejar constancia de la insuficiencia de medios personales y técnicos propios en la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid para ejecutar internamente las tareas especializadas descritas en el objeto del contrato. Se emite conforme a lo previsto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con el fin de justificar la necesidad de recurrir a una contratación externa.

2 FUNCIONES A CUBRIR MEDIANTE EL CONTRATO

El contrato tiene por finalidad dotar a la Consejería de un Manual Operativo de Gestión de Contingencias y Crisis, desarrollado conforme a marcos normativos y estándares internacionales, y validado mediante simulacros, con un enfoque replicable en el conjunto de la Administración regional.

Entre las funciones incluidas en el contrato destacan:

- Análisis de interdependencias críticas entre servicios, procesos y sistemas.
- Diseño del modelo operativo y los protocolos de gestión ante crisis.
- Elaboración de documentación estructurada (manual, anexos, fichas de escenario).
- Planificación y ejecución de simulacros de validación.
- Apoyo asistencial durante la implantación del modelo en la Consejería.
- Asesoramiento sobre continuidad de negocio conforme a ENS, NIS2 e ISO 22301.

Estas tareas requieren una elevada especialización técnica y una dedicación intensiva durante varias fases del proyecto.

3 MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS DISPONIBLES EN LA AGENCIA

3.1 Recursos personales

La Agencia de Ciberseguridad no dispone en la actualidad de personal técnico especializado en gestión de crisis, continuidad de negocio ni en metodologías avanzadas de resiliencia organizativa. Los equipos actuales no tienen dedicación específica ni formación certificada en los marcos normativos y técnicos aplicables, y no existen unidades estructuradas con competencias operativas para abordar de forma integral los trabajos objeto del contrato.

3.2 Recursos técnicos y organizativos

Tampoco se dispone de herramientas, procedimientos ni estructuras organizativas preparadas para la elaboración, despliegue y validación de un manual operativo de contingencias. La ausencia de experiencia previa en simulacros o ejercicios de validación limita además la capacidad interna de puesta a prueba del modelo que se diseñe.

4 JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA O INADECUACIÓN DE MEDIOS PROPIOS

El diseño e implantación de un modelo operativo de gestión de crisis como el previsto requiere:

- Conocimiento experto en estándares como ISO 22301, ISO 27035 o el ENS.
- Experiencia práctica en proyectos de continuidad de negocio en la Administración.
- Capacidad para planificar, conducir y evaluar simulacros operativos.
- Dominio de metodologías de análisis de interdependencias críticas.

Estas capacidades no están disponibles actualmente en el personal de la Agencia de Ciberseguridad ni pueden desarrollarse en los plazos requeridos. Tampoco se dispone de un equipo transversal que pueda coordinar internamente los trabajos sin un esfuerzo desproporcionado o sin comprometer otras funciones esenciales.

Dado que el contrato debe ejecutarse en un marco temporal definido y con resultados contrastables, resulta inviable abordar su cumplimiento con medios propios.

5 CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto, se concluye que la Agencia de Ciberseguridad **no dispone de los medios personales ni técnicos suficientes para ejecutar con recursos propios** las tareas objeto del contrato “Servicio de apoyo para la elaboración e implantación del Manual Operativo de Gestión de Contingencias y Crisis”.

La ejecución del contrato requiere conocimientos especializados, experiencia operativa contrastada, disponibilidad inmediata y capacidad metodológica avanzada, elementos de los que la Consejería no dispone internamente en la actualidad.

En consecuencia, se justifica plenamente la necesidad de contratar externamente estos servicios, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, reforzar la resiliencia institucional y establecer un modelo de referencia para el conjunto de la Administración.

[Redacted signature area]